

### COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

(Comienza la sesión a las once horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Buenos días, señorías.

Iniciamos la Comisión de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Por favor señora secretaria, lea el orden del día.

- 1.- **Comparecencia de D.<sup>a</sup> Natalia Aventín, presidenta de la Asociación Chrysallis, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.**
- 2.- **Comparecencia de D.<sup>a</sup> María Jesús López Iniesta, experta en políticas de igualdad y colaboradora de la Asociación Chrysallis, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gais, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.**

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Gracias. Buenos días.

Punto único. Comparecencia de D.<sup>a</sup> Natalia Aventín, presidenta de la Asociación Chrysallis y D.<sup>a</sup> María Jesús López Iniesta, experta en políticas de igualdad y colaboradora de la Asociación Chrysallis, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria de garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, trans, transgénero, bisexuales e intersexuales y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Iniciamos por tanto las comparecencias, por un tiempo que tendrán que compartir ambas de treinta minutos.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Jesús López Iniesta.

LA SRA. LÓPEZ INIESTA: Muchas gracias, señor presidente.

Me presento, mi nombre es María Jesús López soy concejala portavoz de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Hellín soy máster en gobierno, administración y políticas públicas... Ayuntamiento de Hellín, Albacete, Hellín, tamborradas, Semana Santa, esas cosas, que ahora estamos haciendo propagando, patrimonio inmaterial de la humanidad, pinturas rupestres.

Bueno, la cuestión es que soy concejala portavoz, soy experta en políticas públicas porque soy máster en gobierno, administración y políticas públicas por la Universidad de Murcia y como tal experta he intervenido, primero, en el programa electoral de Ciudadanos, fui la redactora principal de la parte de políticas de igualdad de 2015 y después he intervenido como experta en preguntas parlamentarias, en mociones e interpelaciones, en leyes en todos los territorios y también a nivel nacional, e informado mociones en todo el territorio.

Es la primera vez que vengo aquí, muchas gracias por invitarme.

Mi intervención va a tener tres partes, muy rápido: la primera un poco centrar de qué estamos hablando porque a veces parece que bueno esto es una ley y es una ley en la que se pasa de puntillas; la segunda es hablar un poco de la ley algunas cosas que yo he visto que se podían mejorar y por último hacer una pequeña conclusión muy rápida.

Entonces, me gustaría por eso he pedido que se ponga el ordenador, tengo una presentación muy grande de unas jornadas que se hicieron en Hellín sobre el tema de identidad y expresión de género y vamos a empezar con una diapositiva que os la he pasado a todo el mundo, la que veis ahí.

Primero, yo quiero decir no existen derechos LGTB, no existen, eso no es cierto; existen violaciones de derechos por razón de identidad sexual, orientación sexual o expresión de género. Los derechos son derechos humanos que tenemos todas las personas entonces lo que realmente existen es derechos humanos que se violan en determinados colectivos.

¿Pero por qué pasa eso? La pregunta es por qué pasa eso. Bueno porque existe un prejuicio, porque la ciudadanía, todas las personas tenemos prejuicios y en este caso ¿por qué la diversidad afectivo sexuales motiva discriminación?



Bueno, me gustaría que vieseis esta pequeña transparencia muy simple que se explica y hablar un poco de la diversidad en cuatro ejes.

El primero lo llamamos identidad..., podéis ver..., hay gente que lo explica de una manera o de otra, yo lo explico de esta manera, siempre es una explicación de una realidad que es más compleja.

La identidad sexual ¿qué es la identidad sexual? Es quién soy. Si yo cierro los ojos y cada una de las personas que estamos aquí cerramos los ojos qué es, cómo se identifica, ¿soy un hombre? ¿soy una mujer? ¿No soy ninguna de las dos cosas? ¿Estoy en la mitad?

La cuestión es que eso que antes se pensaba que era dos puntos de una recta es una recta y realmente cada persona se identifica en un punto de esa recta. Cada persona nos identificamos o más cerca de lo que puede ser mujer, o más cerca de lo que puede ser hombre.

Entonces eso es lo que si se hace una encuesta y alguien pusiese puntitos no los pondría en los extremos, igual por cultura o educación, sí que estamos acostumbradas o acostumbrados a ponernos en los extremos. Pero puede que no estemos en los extremos. Y eso es la identidad sexual.

O sea, si yo cierro los ojos, si yo me miro para dentro ¿qué soy, un hombre o una mujer? O lo que aparece en medio, que lo hemos puesto *gender queer* pero es por poner algo. O sea, realmente es una recta.

Después el siguiente eje sería la expresión de género. Yo sé lo que soy, lo sé porque lo sé; pero cómo me expreso. Me expreso más en femenino, me expreso más en masculino, llevo el pelo corto, no me pinto, o soy un chico y llevo las uñas arregladas y me pinto. O sea, eso finalmente es la expresión. ¿Cómo expresamos lo que somos? Se llama expresión de género, lo llamamos aquí expresión de género.

Eso es lo que la gente percibe de nosotros. Me estáis viendo y me percibís de una manera que yo me estoy expresando. Con independencia de lo que yo sienta por dentro, es como me estáis viendo.

Y ahí podemos ver que hay dos extremos. La expresión de género femenina y la expresión de género masculina. Pero hay todo una recta. Es más hacia lo masculino, más hacia lo femenino. Y en medio podemos hablar de disposición de género andrógina. Habéis visto muchos modelos o muchos modelos también chicos que cuando salen a la pasarela no sabes identificar, en algunos casos pueden llevar ropa de mujer o ropa de hombre. O sea, y eso lo estamos viendo porque su expresión de género es andrógina.

En ese caso sí que es forzada porque al fin y al cabo se lo piden. Pero hay gente, hay muchas personas que su expresión no es claramente femenina o masculina.

El tercer eje es el sexo observable. Aquello que se puede observar mediante... a un niño, a un bebé cuando se le destina o cuando se le hace una prueba. El bebé no habla, el bebé no se expresa, pero sin embargo alguien le puede hacer una prueba analítica y puede ver si tiene: XX y XY. Todo el mundo sabe que: XX es hembra y XY es macho. Bueno, todo el mundo menos los médicos; porque los médicos saben que pueden existir personas XX, que realmente son mujeres... –perdón– que son hombres y personas XY que realmente son mujeres. Hay una variedad.

A todo eso se llaman personas intersexuales. En los extremos, que es perfectamente claro que se ve que todo coincide, pues serían los extremos; en el intermedio está todo es campo de la intersexualidad que realmente con ese sexo observable, o no coincide o realmente no se pueden definir. O sea, se ven genitales ambiguos que puede ser una vagina con algo que parece un pene, o ves una vagina pero le haces un análisis cromosómico y es XY. Eso para que lo sepáis, que es relativamente común. Se llama: síndrome de inmunidad androgénica, y son personas de cariotipo XY, que realmente son mujeres; tienen vagina, tienen pechos. No tienen ovarios, no gestan. Pero realmente son mujeres. Y la mayoría de ellas además se sienten mujeres. Y nosotros las percibimos como mujeres. Ése es uno de los más conocidos.

Y por último, lo que todo el mundo conoce, la orientación sexual. A alguien le puede gustar personas de su mismo sexo; o sea, de su misma identidad sexual, no confundamos. De su misma identidad sexual, que en este caso serían homosexuales; o de distinta identidad sexual, que serían heterosexuales o cualquier cosa de esa recta. También la bisexualidad.

Cuándo se producen las discriminaciones. Las discriminaciones; o sea, si cogemos esto y repartimos ahí, pues muy probablemente si analizamos bien y tenemos tiempo, nos pondríamos un punto de esas rectas. Pero quizás no sean los extremos. O sea, si nos lo dejan pensar bien. No serían exactamente los extremos.

Porque en muchos casos expresión de género también es que un hombre llora. Un hombre que llora mucho, su expresión es más hacia lo femenino que hacia lo masculino. Entonces, no sería exactamente los extremos. Pero normalmente estamos agrupados hacia los extremos.



La diversidad que finalmente es estadísticamente un grupo entendamos más minoritario, pues estaría entre medio de todo eso.

Cuándo se produce realmente la discriminación. La discriminación se produce cuando una persona se define, nos definimos fuera del estándar normativo.

Qué es el estándar normativo. Mujer femenina, hembra, heterosexual. Hombre, expresión de género masculina, macho heterosexual. Esos son lo que se llama estándar normativo. ¿Y eso qué significa? Donde hay más cantidad de población. Bueno, más cantidad de población o la percibimos. Porque en muchos casos lo que hay es una ocultación de la realidad. Una negación de su propia identidad.

Como dicen que una imagen vale más que mil palabras y después le pido a la cámara que esta imagen que vais a ver solo es la borden de lo que hay ahí, una familia amiga mía, me permitió que enseñemos su fotografía, ¿qué ven ustedes ahí?, una familia, pero una familia ¿de qué tipo?, ¿qué veis?, describidlo, una padre, una madre, eso está claro y dos hijos, ¿qué tipo de hijos?, ¿niños?, ¿niñas?

Un niño y una niña, bueno ahora os voy a decir y además ¿qué están haciendo?, la comunión ¿no?, la primera comunión.

Ahora os lo voy a presentar, él, el señor calvo y con barba se llama Miguel, ella se llama Almudena, la señora así bajita, no son creyentes, la que es creyente es Alba, la chiquilla que se está haciendo la comunión y la otra chiquilla se llama Manuela, es una niña.

¿Qué le pasa a Manuela?, absolutamente nada, Manuela se cabrea mucho cuando le dicen, ¡qué niño más guapo!, pero si soy una niña.

Ahora veis a Manuela vestida de comunión, al menos con un...con vestido, normalmente va con una traje, una equipación del Barca, le gusta el pelo corto, le gusta vestirse así, su expresión de género es masculina, a ver ¿tiene algún problema?, ninguno, pues sí, porque en muchos casos sufre rechazo, pero ¿cómo la vistes así?, ¿cómo dejas que se vista así?, etc., etc.

Entonces para que veáis como a veces nuestros sentidos nos están engañando, son dos niñas y la de la izquierda se llama Manuela, ahora que os he dicho que era una niña, ya la veis como niña, pero antes, su expresión de género, era muy masculina, pero bueno un niño y además que le gusta.

Hay una cosa que es muy importante en su colegio, un colegio de la pedanía de Algeciras, que hicieron muy bien para garantizar que nadie se sintiese discriminado, allí son muy pobres y entonces lo que hacen es que cada Navidad que se disfrazan, ya eligen los disfraces de niño o de niña, pero que son muy sencillos de hacer, pues el año pasado, lo que decidieron para evitar un conflicto con Manuela, es definir disfraz uno y disfraz dos, no dijeron que era de niño o de niña y eso lo hicieron por Manuela.

Pero ahora vamos a hablar por qué yo conocí a mesa familia, la conocí por Alba, que es la chiquilla que veis ahí, esa tan guapa, esa tan guapa que quiso hacer la comunión, lo que pasa es que cuando nació la asignaron como niño, es lo que todo el mundo conoce una niña transexual y veis que es muy guapa, ella es una niña, se siente una niña, su expresión de género es totalmente de niña.

Esta tan así que ya quería hacer la comunión, pero no se había bautizado porque sus padres no eran creyentes, cuando fueron la dijeron que se tenía que bautizar, un cura dijo que no, pero otro dijo bueno si tú te sientes niña, yo te bautizo como niña y tiene su partida de nacimiento como Alba.

Eso es muy emocionante, porque muchas veces pensamos que la iglesia católica no responde, pues en este caso respondió.

La realidad ahora en su colegio, que Alba no tiene ningún problema, Alba es una niña de altas capacidades, de hecho va a saltar un curso, pero hasta que consiguió manifestar su realidad, hasta que consiguió explicar quien era, lo pasó muy mal, se meaba en la cama, etc., etc y le decía a su madre mamá que soy una niña, su mamá no le creía, nadie lo creía, pero al final eso fue lo suficientemente valiente para en 2014 pues salir y decirselo a todo el mundo.

Bueno pues Alba pues ahora es una niña feliz en una pedanía y esperemos que sea finalmente una gran científica.

Con esto, ¿qué quiero decir?, estamos hablando de la identidad, ¿cuál es el problema de la identidad?, la identidad como veis en la siguiente transparencia, la identidad no es un problema, todas las personas que estamos aquí, tenemos una identidad, todas, la negación de la identidad, tanto la autonegación como la negación por parte de la sociedad es la acción más cruel que se puede ejercer sobre el ser humano, si ahora mismo yo cogiese, bueno, cogiese el carné de

identidad y os lo cambiaseis entre vosotros dos por ejemplo y a partir de ese instante uno tuviese que decir siempre su identidad como la que pone el carné de identidad, en mi caso está claro María Jesús López Iniesta, pero si os lo cambiaseis, y se os negase y desde aquí se os hablase en tu caso en masculino y en su caso en femenino estaría negándole entidad a la sociedad, estaríamos negando esa identidad.

Y eso es muy cruel, eso es tan cruel que produce, bueno un desasosiego y produce suicidio, finalmente.

Quiero poner el conjunto de la identidad, como un conjunto muy grande, no solo en las personas denominadas transexuales, lo que se denomina en muchos casos, a mi no me gusta el término, lo siento, todo el mundo son personas, o somos personas, pero la cuestión es que finalmente también se le niega la identidad una persona que es homosexual, o también se le niega la identidad a una persona como Manuela que es libre y tiene su expresión de género masculina y se le esta negando que se le tiene que ocultar, se le esta forzando a hacer algo que no es.

Me gustaría poner esta transparencia para que veáis esta, que la presión social lo que hace es que niños en la infancia, niños y niñas que son todos felices, se les niega la identidad si se les pone una barrera si finalmente no se pueden expresar quienes son, pues pasan una adolescencia triste, una juventud todavía mas triste y si tiene suerte y no se suicida, pues en la madurez ya, están, son, a veces lo he explicado, como muñecas rotas.

Y eso ¿por qué? Porque la propia sociedad le hemos negado la identidad y finalmente internamente se tienen, se suelen negar la identidad.

He puesto estos tres fases porque en las experiencias que yo tengo hablando con muchísima gente aquí decís, bueno he expuesto que he colaborado con Chrysallis, pero, con Chrysallis, si con Natalia he colaborado, pero fundamentalmente colaboro con fundación, que se llama fundación Daniela y he ayudado a muchas madres en este caso ha resolver conflictos y sobre todo ha hacer tramites de cambio registral de nombre y sexo a menores ¿me escucháis? cambio registral de nombre y sexo a menores que se ha conseguido en este país porque las leyes se pueden usar de manera correcta, por mucho que exista la ley 3/2007 que restringe eso a mayores de 18 años, pues existe al menos entre unos 60 menores de 18 años que tienen su DNI que le corresponde a su identidad.

Los jueces, de registro civil reconocieron que era más importante la salud de ese menor, en este caso, y el riesgo de que pudieran cometerse si le negaba la identidad, se entendía en esto.

Si veis en la siguiente transparencia, en la siguiente que es lo que quiero, si finalmente la ciudadanía en general nos quitamos los prejuicios y permitimos que los niños se desarrollen según su identidad, y su expresión y su orientación, finalmente serán personas felices, serán personas felices que contribuirán a la sociedad.

Lo que no puede ser es que mantengamos por los prejuicios a personas infelices que finalmente no pueden contribuir a la sociedad.

Bueno, y os dejo estas transparencias para que lo guardéis y me gustaría que en vuestra imagen se quedase esa fotografía, porque no se puede ver, o sea tengo la autorización para enseñarla si, pero no para publicarla, pero que veáis esa familia. Esa familia es una familia libre que ha educado y si vieseis a Almudena llorar, decir, pero es que yo le negué la identidad a mi hija, a Alba durante nueve años, le estuvo negando, el dolor que sufría la madre, a la chiquilla ya se le ha olvidado pero a la madre tenía muchísimo dolor, ¿por qué? Porque nadie le explico que esto existía, porque a parte de no existir leyes no se comunicaba, no se explicaba en los colegios, no se veía en al televisión, ahora vemos mas cosas.

Pero de eso quedaros con la idea que la identidad es algo que tenemos todas las personas, y lo peor es que se nos niegue. O también quiero que veáis una imagen de negación más absoluta de identidad, Guantánamo. En Guantánamo ¿cómo se trata a las personas? Se les viste a todos de amarillo, les quitan el nombre y se les pone un número, eso es negarles la identidad, ya no son personas son otra cosa. He ido a un extremo para que lo veáis y lo percibáis lo mas claro posible.

Y ahora vamos a la utilidad de leyes como esta. Leyes como la que ahora se está debatiendo en este Parlamento y yo creo que son útiles, son útiles en la medida que esto transforme a la sociedad, en la medida de que esta ley no solo sirva para cambiar o para garantizar los derechos que todas las personas tenemos por ser personas, pero de alguna manera evitar las discriminaciones sino para conseguir que en la tramitación de la ley y sobre todo en el desarrollo de la ley se haga la mejor campaña de comunicación posible para normalizar todo lo que se ve aquí, si lo normalizamos, si lo hacemos nuestro, si bajamos la barrera de los prejuicios conseguiremos, no solo conseguiremos que una parte de la población este mejor sino que la totalidad de la población, en este caso de Cantabria, se le quite el estigma de los prejuicios. Una sociedad con prejuicios nunca será libre, no puede ser libre. Si yo veo a otras personas y les tengo prejuicios yo no soy libre, la persona a la que agredo tampoco, pero yo no lo soy.

Entonces lo más importante de esta ley es que sirva, de esta, de la que hicimos en Murcia en la que intervine directamente de las que se han hecho en todo el territorio es que sirva para eliminar los prejuicios en la sociedad, para que toda la sociedad en este caso de Cantabria pueda ser libre.



Ese es el mensaje, tenéis que conseguir en nuestro caso también nuestro Grupo lo va a hacer, entre todos, entre todos los grupos conseguir transmitirlo a todo el mundo que esta no es una ley para garantizar los derechos de una minoría que ya los tienen, sino para evitar, sino para limpiar de prejuicios la sociedad de Cantabria. Y ese es el mensaje que debe transmitir, sino pues pasará sin pena ni gloria como a veces han pasado leyes muy parecidas.

Y bueno voy en concreto a dos puntos de la ley aunque creo que estamos en posibilidad de cambiarlo. Pero, lo fundamental es la educación, la educación en valores, todo el mundo habla de ello pero me gustaría que vieseis en la parte del artículo las universidades..., bueno, el artículo 3 del capítulo no me acuerdo dice la administración de la comunidad autónoma no...; en el punto 3 del artículo universidades creo: "La administración de la comunidad autónoma de Cantabria no subvencionará ni concederá ayudas públicas a aquellos centros que en su ideario planteen algún tipo de discriminación al alumnado por razón de identidad, orientación sexual o expresión de género o que de forma efectiva lo discriminen"

Aquí pone que no darán subvenciones ¿pero permitirán que existan esos centros? ¿podemos permitir que existan centros que en su ideario digan que no cumplen con los derechos fundamentales de la persona? ¿podemos permitir que existan cualquier tipo de entidad que en su ideario mantengan el estigma de los prejuicios? Yo creo que no, yo creo que no lo debemos de permitir.

O sea la educación es la base de toda la sociedad, si permitimos que alguien en su ideario lleve esos principios, principios de discriminación, principios que piensan que unas personas son mejores que otras, pues entonces no estaremos bien haciendo nuestro trabajo, por mucho que no le demos dinero pero le hemos dado algo más importante que el dinero, que es la posibilidad de seguir manteniendo los prejuicios, de seguir inculcando esos prejuicios en el alumnado que finalmente llegará donde llegue.

Por eso nuestro grupo lo llevará, como lo hicimos en Murcia, cambiar esto diciendo que en ningún caso se dará autorización administrativa para hacer un centro que en su ideario no contemple el respeto a la diversidad.

Mucha gente me dice, bueno es que la iglesia no lo respeta, yo quiero que miréis o que miren ustedes en la Universidad Pontificia de Comillas, lo que pone en su ideario. Me gustaría que absolutamente todos los colegios y universidades de este país ponga el ideario de la Universidad Pontificia de Comillas donde dice explícitamente: "el respeto a la identidad sexual, a la expresión de género y a la orientación sexual de su alumnado, de sus trabajadores y de su profesorado por supuesto"

El respeto absoluto, no tolerancia, respeto y eso es el ideario de una universidad, una gran universidad en este caso de los jesuitas, entonces si conseguimos que eso esté así, además no solo lo pongan, si está en el ideario pues poco a poco se va cambiando y respetando, sino que además sus responsables lo cumplan, sus responsables no salgan diciendo que la homosexualidad es una enfermedad, que no lo es, en los años 90 se quitó de..., o que la transexualidad también lo es. El año pasado por fin la OMS declaró la transexualidad no es ni había sido nunca una enfermedad, con lo cual la realidad es que nunca ha sido, sino lo fue es que nunca lo había sido, entonces no puede ser que alguien piense lo contrario.

Una cosa que no he dicho antes, yo he intervenido en casos como perito judicial, en casos de custodia donde se intervenían menores, en este caso son los transexuales en los que en este caso el padre no le permitía ni cambiar ni modificar el nombre ni los tratamientos necesarios de bloqueadores hormonales. Entonces a mí me llamaron como experta judicial precisamente para casos de este tipo.

Bueno yo ya lo dejo ahí con la idea de que esta ley tiene que servir mucho más para cambiar los prejuicios, para eliminar los prejuicios y entonces conseguiremos hacer una sociedad libre y solidaria y estoy abierta a las preguntas que ustedes deseen.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. López.

Es turno ahora de la intervención de los portavoces de los grupos parlamentarios, comenzando por la Sra. Ordóñez por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señor presidente y muchas gracias Sra. López, porque yo creo que su intervención de hoy ha sido especialmente pedagógica.

Creo que como forma de empezar las ponencias de esta ley, sentar las bases sobre la diferenciación entre cuestiones que si bien es cierto que cada día están más encima de la mesa, hay muchas personas que todavía hoy en día no saben las diferencias entre lo que usted ha explicado de una manera perfectamente sencilla ¿no?

Y sobre todo el continuamente dejar claro que esto no tiene que ver con ningún tipo de patologías sino que tiene que ver con procesos naturales y como cada ser humano nace y se desarrolla.

Estoy muy de acuerdo con usted en la cuestión de la negación de la identidad. Ese punto concreto es uno de los que desde la sociedad civil de Cantabria, desde las asociaciones de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales demandaban. Nos hacían especialmente hincapié en la situación que existe en los colegios, de la negación de la identidad en relación a no usar su nombre sentido, a no permitirle usar su nombre sentido o el poder usar los servicios del género, vamos expresando el género, en correlación con el género con el que se expresan.

Por estos puntos en concretos, por puntos muy concretos de la ley era por lo que se nos pedía, insisto no solamente desde los colectivos del ramo, sino también desde la FAPA, desde la Federación de Padres y Madres de Alumnos, nos urgían en relación a la situación de los centros. Por supuesto que la negación de la identidad es algo que pasa a muchas personas mucho más allá del ámbito escolar, pero sí que creo que es muy acertado el incidir directamente como ha dicho usted que cuando la sociedad no reconoce la propia identidad al final eso acaba en procesos que pueden llevar al suicidio y pueden acabar con la vida de las personas.

Por lo que sí, independientemente de la tramitación de la ley, nosotras siempre hemos pensado que esto al final son procedimientos administrativos que se pueden articular de una medida administrativa mucho más rápido que tener que esperar hasta el final de la ley. Y sí que me gustaría que me diera su opinión al respecto. Si hay algunas cuestiones de esta ley que debemos esperar e implementar hasta que la ley esté completa o cuales el Gobierno podría desarrollar ya para garantizar la integridad de todas las personas con algún, que bueno, con algún, que no sé si entran dentro del estándar normativo. Y que además son discriminadas por no sentirse dentro del estándar normativo.

Me ha parecido muy interesante la interpretación del punto 3 del artículo 19 que usted ha hecho, creo que tiene toda la razón del mundo. Muchas veces nosotras cuando trabajamos en leyes de la comunidad autónoma parece como que castigamos las actitudes no correctas o no acordes con los derechos humanos o con el sentido cívico y social, pues no te damos subvenciones, pero es muy interesante ese planteamiento no de, hombre, si no cumples unos mínimos requisitos sobre la propia aceptación de los derechos humanos y el reconocimiento de los mismos pues es que ni siquiera debieras existir, no solamente no debieras recibir dinero público y me apunto esa lógica a la hora de trabajar las enmiendas por lo que se lo agradezco.

En principio nada más que decirle, de verdad que ha sido la primera comparecencia de esta ley, creo que ha sido una muy buena comparecencia para situarnos en un marco, para enmarcarnos cual debe ser la prioridad y el objetivo o el punto de vista con el que debemos mirar a esta ley teniendo unos conceptos claros. Y sin nada más vuelvo a darle las gracias por su intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. López, Sra. Ordóñez perdón.

Por el grupo parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez por un tiempo máximo de siete minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor presidente. Buenos días a todos.

En primer lugar darle la bienvenida a esta cámara a la compareciente, a la Sra. López Iniesta. Y dárselas especialmente por lo que nos ha explicado, que ha sido pues creo que muy ilustrativo y precisamente justifica, precisamente con esa intervención la razón de convocarla aquí como experta en este tipo de cuestiones y habiendo o teniendo la experiencia en la tramitación legislativa en otros parlamentos, y también a nivel nacional y como usted bien ha dicho también, pues la experiencia personal de trabajar con asociaciones y de conocer casos en primera persona que es uno de los objetivos que teníamos. Porque la tramitación legislativa en este parlamento más allá de lo que es puramente el trámite de enmiendas y del trabajo propiamente dicho de un texto legislativo desde nuestro punto de vista también tiene que venir acompañado por la trasmisión a la sociedad de porqué es importante esta ley, qué cuestiones son aquellas que pueden afectar la sociedad, al conjunto de la sociedad, porque esta no es una ley para un único colectivo, es una ley para toda Cantabria y es una ley de todos los cántabros y por esa razón, como digo, era importante tener este tipo de comparecencias, para conocer de primera mano un tema que desgraciadamente hay muchos que desconocemos ya no solo en profundidad sino también en superficie, los problemas que sufren las personas del colectivo LGTBI.

Está totalmente de acuerdo con lo que usted ha comentado, y habiéndome quitado alguna pregunta que podría hacer, como la del artículo 19.3, ¡eh! Desde el punto de vista de la ley y leyéndola en profundidad, a mí hay dos cuestiones que me generan dudas o hay una gran duda de fondo, que se me genera y está también relacionada con un informe que nos remitieron desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales y más concretamente del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, acerca de algunas cuestiones; sobre todo relacionadas en el ámbito del empleo.

Porque, a parte ya de la existencia de la legislación nacional, que en algunas ocasiones según el propio Ministerio, pues puede ir, puede chocar con esta ley y las recomendaciones que hace la propia Secretaría de Estado de Servicios Sociales de la redundancia en muchas leyes autonómicas, que puede también chocar con la legislación nacional, pero más allá de todo esto me genera duda el hecho de que en una ley, que está orientado, que debe estar orientada a salvaguardar los derechos de aquellos, de aquellas personas que están viendo vulnerados los mismos, a la normalización, que usted comentaba que yo creo que es la palabra también clave, normalizar o el verbo clave normalizar, el compaginar



determinadas cuestiones que vienen recogidas en la ley, acciones como establecer las convocatorias, subvenciones, criterios de oportunidades para el colectivo LGTBI o en las cláusulas de adjudicación de los contratos, con el hecho precisamente de normalizar a personas que forman parte de la sociedad y a las que en otras partes de la ley, también se habla, precisamente de un hecho que me parece fundamental, que es la privacidad en lo que es su vida privada y su elección, que no tiene nada que ver con que luego..., es decir, si existen casos de discriminación, la ley ya recoge precisamente qué ocurre, incluso las sanciones previstas, pero cómo, la pregunta es ¿cómo podemos encauzar eso, con luego acciones desde las instituciones que vengan recogidas en los contratos que se hace por parte de la Administración, las subvenciones o las ayudas, para incluir o..., no para inclusión, sino para incluir dentro de ellos al colectivo LGTBI, porque no me queda, insisto, muy claro cómo podemos compaginar eso con la normalización o cómo podemos compaginar eso con la privacidad en último término.

Eso por un lado, hay otra cuestión que también me ha parecido llamativa, estando de acuerdo con el fondo, pero que no entiendo tampoco la necesidad de que aparezca recogida expresamente en la ley, que es el fomentar planes estratégicos de turismo LGTBI; por las mismas razones.

Que tenga que aparecer en la norma, que se lleven adelante, es una cosa que se hace, además habitualmente, además en esta región se hace y se llevan a cabo por parte de entidades privadas este tipo de acciones, pero que tengan que aparecer estrictamente en la norma, para que el Gobierno los ejecute, tampoco veo muy bien la necesidad de que esto ocurra y no entiendo tampoco la relación con esto que decía antes, ¿no?, de la normalización y de la privacidad también de aquel que lo desee.

Sobre todo, insisto, no tanto porque esté en desacuerdo, que estoy totalmente de acuerdo en que se lleven adelante ese tipo de planes, ya se llevan en muchas partes del mundo incluido, insisto, aquí en Cantabria, pero que tenga que venir recogido en la norma, me sorprende que tenga que aparecer una ley, cuando en otros sectores o en otros ámbitos no se recoge explícitamente en la ley.

Eso es un poco las cuestiones que le podría plantear dentro del tiempo limitado que tengo y volver a darle las gracias por lo didáctico que ha sido su explicación y también, ya aprovecho, que no sé si voy a intervenir después, a darle la bienvenida a la otra compareciente.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Tiempo ahora del grupo parlamentario Mixto, igualmente, tiene la palabra el Sr. Blanco por un tiempo máximo de siete minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, muchas gracias, señor presidente. Y bienvenida Sra. López.

Disculpame que haya llegado tarde, esta ley la gestiona, la lleva mi compañero Bolado y está indispuesto y me he enterado cuando me ha visto usted entrar por la puerta.

Lo poco que le he escuchado, que veré el video luego porque esto está todo grabado. Veré luego el video para el tema de las enmiendas y demás. Y ya no solo por un interés político, porque lo poco que le he escuchado es ya por un interés personal. Porque estoy totalmente de acuerdo... ya le digo, lo poco que la he podido escuchar.

Y sobre todo la última parte, en relación a lo que ha dicho. Que estamos plenamente de acuerdo. Que estamos de acuerdo, quiero decir, en esa parte en la que usted mencionaba que no hay que permitir, o no hay que dar subvenciones; o sea, dinero público a los centros que permiten la discriminación. O eso le he entendido cuando... (murmullos)... Sí, que no debieran de existir. Estoy totalmente de acuerdo, que no debieran de existir. Pero como desgraciadamente existen, creemos que no se les debiera de dar ni un solo céntimo de dinero público.

Y como he llegado tarde, no le he podido escuchar toda la intervención, pero ya la escucharé porque me ha parecido muy interesante lo poco que le he podido llegar a oír.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sr. Blanco.

Turno ahora del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la Sra. Abascal, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Y dar la bienvenida a la Sra. María Jesús López y a la Sra. Natalia Aventín, presidenta de la Asociación.

Y lo primero que voy a hacer es disculparme, porque tengo que abandonar la comisión por motivos de personales. Ya sabéis que no abandono nunca la comisión, y me da rabia porque está siendo muy interesante el debate. Pero por motivos personales, me voy a tener que ausentar en cuanto acabe mi intervención.

Dos cosas quiero dejar constancia. Primero, la exposición que ha hecho la Sra. López, que ha sido muy didáctica donde nos ha puesto con conceptos muy sencillos, nos ha puesto en los zapatos de la gente que tiene la diversidad. Creo que es importante que todos nos pongamos en los zapatos de la gente que lo está viviendo para que podamos, como políticos y como administraciones, poner la solución a que esto no siga sucediendo.

Creo que normalizarlo es la primera misión que tenemos como sociedad. Normalizarlo. Que existe la identidad sexual, que existe una expresión de género que todos somos distintos, nadie somos iguales. Y que eso conlleva a unos derechos y a unas libertades para las personas.

Creo que esta ley que ha presentado el gobierno de Cantabria y que está en tramitación, en el Parlamento de Cantabria, cumple con ese objetivo. Cumple con el objetivo de normalizar y de proporcionar ese marco legal para que no se produzcan esas discriminaciones cuando alguien se define o lo definen, más que se define, no, lo definen fuera del estándar normativo por cómo se siente esa persona.

Creo que esta ley lo consigue. Creo que es una ley que garantiza esa no discriminación. Por eso desde el grupo parlamentario Socialista nos parecía importante, la tramitación de esta ley en esta legislatura. Por eso creo que sería importante hacer un esfuerzo, intentarlo por lo menos. Porque como he dicho en otras ocasiones, tan importante es tener inversión en infraestructura como tener leyes que protejan derechos. Y que normalicen situaciones. Creo que es importante que esto suceda.

Y aparte de estar a la vanguardia en infraestructuras, en producto interior bruto y demás, también hay que estar a la vanguardia en nuestra comunidad autónoma en derechos y en protección de esos derechos. Y en proporcionar el marco legal que garantice la libertad de la diversidad de todas las personas.

Muchas gracias. Y darles la bienvenida. Y gracias, Sra. López por la explicación, porque ha sido muy didáctica y creo que interesante.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Gracias, Sra. Abascal.

Turno ahora del grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz, por un tiempo máximo de quince minutos.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenos días. Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a la Sra. López las explicaciones que nos ha dado, que para mí han sido muy aclaratorias. Todavía me falta mucho ¡eh!, tengo que decir, porque si bien creo que estas comparecencias son necesarias, somos un grupo que hemos pedido también otras comparecencias porque es una ley que creo que necesita quizás más que otra ley esas comparecencias. ¿Por qué razón? Pues porque somos muy ignorantes, hablo por mí propiamente porque yo ignoro muchas cosas y muchas cuestiones sobre el colectivo LGTBI.

Y mucho de lo que nos ha aclarado de la identidad sexual e incluso de otra serie de cuestiones porque hay mucha variedad dentro del colectivo que desconocemos, pero lo desconozco yo y creo que lo desconoce toda la sociedad.

Esto es así y por eso me parece que es muy importante y si hay una ley que necesitaba estas comparecencias creo que ésta especialmente. A ver, esta es una ley de derechos precisamente porque no puede pasar de puntillas como ha dicho la Sra. López; tenemos que tener toda la información y todas las explicaciones posibles sobre ella. Sabemos que es una ley muy importante y que debe de existir una ley fundamental para el colectivo, no solamente porque es que no solamente con las buenas palabras o las buenas intenciones se llevan a cabo, sino que tiene que existir una normativa que obligue, que obligue a tener unos principios, porque este colectivo.

Porque este colectivo, como usted bien ha dicho está bastante marginado en muchas situaciones a pesar de todos los avances normativos que ha habido a nivel, tanto a nivel estatal como a nivel de comunidad autónoma. Pero es un colectivo que como ha dicho bueno pues no está todavía bien visto, por desgracia hay bastantes prejuicios como ha querido señalar.

Y luego en estos tiempos también hay voces, lo mismo que pasa con las mujeres que a pesar de las leyes y de que en este Parlamento hemos aprobado una Ley de Igualdad de la comunidad autónoma que nos parece fundamental. Son leyes de derechos humanos como bien has dicho, pero a pesar de eso todavía ahora mismo hay voces que parece que no lo tienen claro y que están haciendo discursos contrarios, incluso diría yo discursos de odio, tanto sobre las mujeres y la igualdad como sobre estos colectivos.



Con lo cual me parece esta ley me parece fundamental y como digo creo que estas comparecencias nos van a aclarar muy mucho sobre muchas cosas que nos van a servir, nos van a enriquecer para después posteriormente seguir trabajando en la ley pero todavía con mucho más conocimiento. Creo que esto va a ser así.

Entonces me gustaría hacerle algunas preguntas sobre lo que opina de esta ley. Usted ha hablado de la educación y la educación a mí me parece fundamental en todo, en general, la educación es muy importante y sobre todo me gustaría saber cómo se trata o cómo tratan en los centros escolares estas situaciones que puede haber no solamente de los menores trans sino de otras situaciones de este colectivo, y en la sanidad.

Y también quiero saber si en esta ley se, por lo que usted ha leído, se recoge exactamente qué es lo que se tiene que hacer con estos menores por así decir. Luego no solo con los menores sino con el resto de las personas.

Usted nos ha puesto de ejemplo una familia, una familia donde tienen dos hijos y la reacción de los padres seguramente es la normal al principio, de decir, de negarlo, negar lo que está pasando en su familia. Puede ser por una falta de educación, por una serie de prejuicios, también puede ser porque la sociedad quizás tienen miedo del rechazo que van a tener esos menores en la escuela, en los ambientes sociales donde se desarrolla, quizá es eso.

Entonces, además de existir la ley y de que tenga que ser una educación, creo que el cambio de mentalidades, el cambio cultural que tiene que haber creo que es importante, no solamente en la normativa sino acompañada en el desarrollo después quizá de una sensibilización hacia la sociedad, no solamente con educación en los centros sino también esa sensibilización y educación hacia toda la sociedad para que esto no suceda o vaya remitiendo o se vaya erradicando todos estos prejuicios y esta discriminación que existe.

Eso básicamente es lo que más me interesa. Y también estoy un poco de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos que ha hablado un poco de la privacidad. Y en la ley que se habla un poco de lo que hemos hablado del turismo yo tampoco lo encajo muy bien. No sé muy bien como encajarlo.

Sé que la discriminación existe en todos los ámbitos, pero como se encaja la privacidad de esa persona con el ámbito turístico, eso no lo entiendo bien. Eso no lo entiendo bien. El resto me parece que la ley puede contemplar pero que quizás se pueda mejorar de alguna manera en algunos aspectos.

También esto ya es una pregunta que viene en la exposición de motivos y que no entiendo que es y que son los principios de yo ya, exactamente esos principios lo he estado buscando pero no me ha quedado muy claro lo que significa. Y luego hay otra serie de identidades de género que tampoco, yo quizás no las entiendo porque las desconozco y quizás el resto de la sociedad tampoco, como el binarismo de género que cita también en el artículo 25. todas estas cuestiones que la sociedad, seguramente es por propia ignorancia que no entendemos, me gustaría que fuera un poco explicadas. Y también me gustaría saber si usted piensa que en los centros escolares debería explicarse todo esto o no. simplemente actuar de una manera normalizada con todos los alumnos y alumnas sin más, sin más. Sin más sin depender de, simplemente actuar de una manera normal o que es lo que piensan ustedes sobre este tema. Y un poco una valoración global de lo que piensa también de la ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Tiempo ahora del grupo parlamentario Popular por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Lo siento, pero no estaría muy bien. No, no, no tenía más interés en tomar la palabra que para decirles dos o tres o cosas. En primer lugar agradecerle su presencia porque esto parece un formulismo, esto de agradecer la presencia cuando vienen altos cargos, cuando vienen miembros del gobierno, yo nunca lo hago porque creo que va en su obligación de un alto cargo o del gobierno comparecer en el Parlamento, forma parte de su obligación, la suya no lo era y entonces creo que merece la pena mostrar este especial agradecimiento además teniendo en cuenta que ha venido de tal lejos, pues probablemente porque esto demuestra en usted una implicación muy fuerte en un tema, en un tema, en tratar de solucionar los problemas que a lo largo de la vida han rodeado a este tema ¿no?

Entonces quiero mostrarle el agradecimiento expreso. Pedirle disculpas porque en un momento concreto de su intervención he salido, pero no es problema porque nosotros luego trabajamos con el Diario de Sesiones, es decir, aunque no nos vea aquí en todo momento, nuestro trabajo se apoya en lo que usted deja dicho en el Diario de Sesiones, que es lo verdaderamente importante.

Y decirle que he tomado nota de las pospuestas que nos ha formulado, en concreto en relación al artículo 19.3 y que tanto esas propuestas como toda su exposición nos habrán sido de mucha ayuda para todo este trabajo que ahora tenemos por delante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Fernández.

Pues turno ahora otra vez de las comparecientes, por un tiempo máximo de treinta minutos para la réplica. Voy a ser un poco más generoso una vez que ha llegado ya la presidenta de Chrysallis para que pueda hacer una intervención inicial.

LA SRA. LÓPEZ INIESTA: La cuestión, simplemente voy a responder rápidamente.

Bueno, un tema, a ti Verónica muchas gracias, nosotros estamos aquí para informar e intentar formar a la mayor cantidad de personas para que lo entiendan y es esencial que esto no sólo quede aquí, sino que hayan charlas, que hayan, que tanto Natalia como yo, como otras personas puedan explicar esta realidad a la mayor cantidad de personas posibles. Eso es imprescindible hacerlo.

A Rubén, con respecto a lo que decías de las empresas, si entendemos que son derechos fundamentales o derechos humanos, pues nosotros en la ley de contratos, que existe, no vamos a permitir que intervengan en la contratación pública personas que discriminen a las personas ¿a qué no? Eso no puede ser, lo estamos hablando antes, de alguna manera les hemos de exigir que no solo tengan los planes de igualdad que eso ya viene en la Ley Orgánica 3/2007 de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, sino que también se comprometan a desarrollar proyectos y en esos planes de igualdad intervenga también la diversidad.

Hay movimientos como Redi por ejemplo que creo que iba de compareciente, que trabaja en ese sentido. Pero en la medida que lo demuestren, en la medida que se demuestre que están trabajando por la diversidad pues deberían tener, primero, el que demuestre que esté en contra no debería concursar y el que demuestre que se esfuerza mucho más por eso, porque finalmente la contratación pública debe de ser para algo más que hacer carreteras, sino para transformar la sociedad, pues debería de intervenir.

Con respecto al hecho de que en esta ley aparezca concretamente un tema de turismo, yo lo pasaría a la ley de turismo, no tiene por qué estar aquí. No debería de estar aquí.

Con el tema del concepto de la ley te lo dejo a ti que lo tenías ahí bastante claro, sobre la evaluación general de la ley.

Con respecto a su pregunta si eso se debería de explicar en los colegios, sí, y por qué se tiene que explicar, porque esto no puede ser algo..., yo cuando era pequeña a mí la sexualidad me la explicaban con plantas entonces yo no sé no me parezco a una flor creo, pero la realidad es que..., yo no me parezco a una flor pero eso es un matiz un poco de chiste y hay que explicarle la realidad.

Y estos conceptos así sencillos qué es la identidad, que es la expresión, qué es la orientación y qué es el sexo observable o como se le quiera llamar hay muchas maneras de decirlo, eso lo tenía que saber todo el mundo. Y eso no es hacer apología de nada, simplemente es reflejar una realidad que cuando la persona se identifique dirá yo estoy dentro de unos puntitos ahí, si no lo explicas piensa que está fuera y la propia educación lo lleva fuera, lo manda fuera.

Y hacías una pregunta, si es posible sin esta ley que haya interpretar cosas, sí, sí que es posible. Natalia, bueno, Chrysallis tiene protocolos de actuación en los colegios que se pueden implementar usando leyes estatales, usando leyes que ya existen como soporte legal, se puede hacer. En el tema médico también.

Esto finalmente es un soporte adicional y eso es lo que yo quería decir con respecto a eso.

Ahora te dejo a ti.

LA SRA. AVENTÍN BALLARÍN: Bueno, primero pedir disculpas ha sido un lapsus de horario, no tengo excusas, se me ha ido, he pensado que era más tarde la comparecencia he hecho seis horas de coche para venir aquí, tenía muchas ganas de hablar y venía con intención de hablar y espero poderlo hacer en esta media hora que, bueno en estos veinte minutos o lo que me quede.

Bueno me voy a presentar, voy a presentar a la asociación no sé si la conocen. Chrysallis es una asociación de familias de menores transexuales.

Nace en 2013 porque nos encontramos unas cuantas familias con la situación de que no sabíamos cómo resolver las situaciones que teníamos en casa, pedíamos ayuda a la administración y encontrábamos puertas cerradas, educación, sanidad, servicios sociales es a donde acudes cuando tú tienes un problema con tu descendencia y no sabes qué hacer.

No solamente no nos ayudaban sino que nos cerraban la puerta y además nos juzgaban. Entonces decidimos poner en común los avances que iba haciendo cada familia, poner en común los recursos que íbamos obteniendo y también convertirnos en una fuerza de presión para que la sociedad cambiara.

Esto fue en 2013 se inició con seis familias a día de hoy estamos más de 1.000 personas asociadas, ayer miré hay 1.069 número 1069 de persona asociada dimos.

Nos dedicamos a hacer muchas cosas, acompañamiento a familias principalmente, la recopilación de información, también este tipo de acciones de ir a los sitios a explicar cuál es nuestra realidad y la presión y el trabajo en la legislación. Nosotras hemos trabajado en muchas legislaciones, de hecho este proyecto de ley yo ya lo había visto porque me lo habían pasado las compañeras de Chrysallis de Cantabria.

Es un proyecto que considero que está bien pero sí que puedo decir que como en tantísimas otras leyes aparecen muchas veces palabras como “promoverá” “garantizará” “incorporará” “impulsará” “incluirá” “valorará” En la infancia es una etapa muy corta de la vida, estas buenas intenciones están muy bien pero si eso no se desarrolla en reglamentos, en protocolos, en instrucciones realmente útiles, nos estamos encontrando con que hay comunidades autónomas que han aprobado unas leyes que parece que tendrían que facilitarnos la vida y lo único que nos dan la posibilidad es de ir a los juzgados, buscar una defensa legal; ir a los juzgados a defender los derechos de nuestros hijos e hijas.

Entonces, para mí es importante que se hagan las leyes, pero para mí es mucho más importante que se entiendan los conceptos. He oído: pues no entiendo lo que es el binarismo de género. ¡Claro! a mí cuando alguien me dice que no entiende lo que es binarismo de género, digo ¡Ostras!... es que no sé si se va a poder aplicar la ley. Porque, ¡claro! si aquí no se entiende... Entonces, yo la ley sí que veo que le falta un glosario un poco más amplio donde aparezca la terminología que luego se utiliza para que cuando cualquier persona que no tenga conocimiento de esto, pueda saber de qué estamos hablando. El binarismo de género, nos referimos a cómo está distribuida la sociedad de hoy en día: hombres y mujeres. Es un sistema binario, simplemente. O sea, es cómo vivimos.

Para reconocer que el sistema excluye a gente, hay que ponerle nombre y hay que saber quiénes están dentro de lo que llamamos la mayoría, o esa normalidad... (murmillos) Sí. ¿Me lo pasas, por favor?

Como ha dicho María Jesús, yo creo que ya les ha hablado de identidad, de orientación y de expresión de género, que una no condiciona a las otras. Y también de la genitalidad. Y a mí esto sí que me interesa, porque nosotras tenemos un empeño muy importante desde la Asociación de desvincular lo que son las identidades de la genitalidad, de la biología.

La identidad de una persona está compuesta de muchos componentes biosociales. Pero nosotros consideramos que la genitalidad... –voy a pasar adelante- no marca la identidad. Y esto lo digo porque muchas veces cuando vamos a hacer formaciones, y como tengo poco tiempo lo voy avanzando porque me interesa mucho que quede claro el concepto y además viene a cuento con el tema de estudiar en los centros educativos. La biología no es una ciencia exacta. La biología no es física, ni matemáticas. La biología es la ciencia de la diversidad.

En la biología, siempre que hemos estudiado: todos los mamíferos excepto... Siempre hay excepciones. Esas excepciones son la diversidad. Y en el ser humano también existen. Es bastante paradójico que siga sin estudiarse esto en los centros educativos.

Lo que llamamos sexo biológico, que parece que se clasifica por la genitalidad y por los cromosomas, no es una clasificación general que acoja a todas las personas. Yo creo que todas nos acordamos de... –es la siguiente ¿verdad? ésta-... de María José Martínez Patiño, es una gallega, no sé si les sonará, que le sacaron todas las medallas cuando estaba preparándose para los juegos de Seúl en el 88, porque le hicieron en Berlín –creo que fue- le hicieron una analítica y vieron que cromosómicamente era XY.

Yo no sé si aquí la gente se ha hecho..., las personas que están en la sala se han hecho una analítica de sus cromosomas. Seguramente, a lo mejor si se la hacen se dan cuenta que son: XX0 o XXY. La variedad cromosómica es muy amplia. Es verdad que en la ciencia se tiende a nombrar, como anomalía todo aquello que no cumple la norma genérica. Pero son personas que están allí y cuyos cromosomas desde luego difieren bastante.

Estoy hablando de María José Patiño, pero teníamos a una Ministra de Trabajo hace poco, Fátima Báñez, que tiene las mismas circunstancias. O Noemí Campbell, Anne Igarburu, Nicole Kidman. Es decir, estamos sacando.. Yo en poco rato he dicho gente conocida.

Imagínense que esto ocurre en sus casas. No lo van a decir, porque en los centros educativos seguimos diciendo que: XY son hombre y XX son mujeres. Estamos dando una información no correcta.

Que podíamos decir: bueno, que no se puede dar toda la información. Pero es que en los centros educativos se estudian las formas de las plantas. Y se estudian todos los minerales y los elementos químicos. ¿Cómo no vamos a estudiar la diversidad del ser humano? Para mí es super importante.

Y por el otro lado tenemos la genitalidad. Este año pasado se aprobaba en el Congreso una ley que impide que los bebés que nacen con genitalidades que no cumplen las características normalizadas intersexos, se suele llamar comúnmente intersex, sufran ningún tipo de cirugía.

Todas estas personas tienen identidad. Una persona, a un hombre cis por lo que fuera, le amputan sus genitalidad no cambia de personalidad ni de identidad; si una mujer cis no tiene ovarios, sigue siendo la misma persona. Si a un hombre cis le crecen las mamas, sigue siendo un hombre, es la biología no marca, es verdad que hay una, un patrón ¿no? mayoritario y que lo además eso ha sido fomentado por una cuestión político-social, porque la construcción social que tenemos actualmente de la sociedad, esto se basa, es muy moderna. Hace dos siglos la mujer no era ni tan siquiera considerada ciudadana de derecho, era un ser inferior.

Entonces, quiero decir, lo vamos construyendo y lo vamos construyendo y además en esa construcción hay gente que se queda fuera. Entonces yo creo que como una sociedad democrática que tiene que legislar para toda la ciudadanía, la existencia de personas trans tiene que estar contemplada.

Y es una lástima que se tengan que hacer leyes especiales para estas personas, porque siendo ciudadanas de pleno derecho no tendría que aparecer unas leyes que remarquen, porque estos promoverán, garantizarán, incorporarán, muchas veces y en el preámbulo, yo lo he leído, se basa en la Constitución, en el artículo 10, en el artículo 14 de la Constitución, ¿no?, el pleno..., el derecho al desarrollo de..., al pleno desarrollo de la personalidad, esto ya está en la Constitución, es que no tendría que legislarse aparte; pero a veces la Constitución la aplicamos con nuestro sesgo ideológico y así excluimos a otras personas.

Con ello quiero decir que la identidad no se marca por el sexo biológico, lo cual es solamente cada persona quien tiene, quien puede decir quién es. En antropología esto está estudiado y hay otras culturas donde ha habido otras clasificaciones de género, de sexo, aún interpretada esa historia, esa cultura desde nuestro punto de vista occidental y actual.

Que hay que estudiarlo en los centros educativos, que hay que estudiarlo en los centros educativos, porque no se puede excluir a nadie, porque no se puede decir, basar la ciencia en verdades absolutas que no se cumplen y estas personas se vean excluidas dentro de los centros educativos.

A mí cuando me preguntan por el autobús de "hazte oír", bueno pues nunca nos hemos metido demasiado, porque es lo mismo que se está estudiando en las aulas. Entonces bueno..., es una de las cosas que...

También quiero decir que las personas trans, nuestros hijos, hijas, hijes no son diferentes a ustedes, no renuncian a su identidad, creo que aquí nadie renunciaría a su identidad por nada, ni por dinero. Se han hecho experimentos a personas prometerles una contratación si cambia de identidad y nadie lo acepta. Ni tres minutos dejarías que te cambiaran el género, en ningún momento, en ningún sitio, las personas trans tienen que soportarlo, porque es la administración pública la que muchas veces apoya esa no utilización de su identidad sentida, porque existen unos registros, que a veces tienen un mayor valor que lo que dice la propia persona.

Y ya voy a entrar un poco en el tema de educación y sanidad. En el tema educativo sí que me gustaría decir que yo he visto que dentro del proyecto de ley ya aparece un, bueno, una forma de actuación en los centros. Es muy importante que la persona sea tratada por su nombre, es de las dificultades más, que nos encontrábamos antes, cada vez menos, porque casi todas las comunidades autónomas ya se ha regulado.

Incluir en el currículum de las asignaturas, tanto de forma específica la diversidad, como de forma transversal, no puede ser que vayamos a hacer formaciones puntuales un día y el resto del día se esté dando la información contraria; porque entonces no hemos avanzado.

Entonces es seguir poniendo etiqueta a personas, persona fuera de la sociedad.

Es super importante la formación de profesorado y del resto del personal, porque el profesorado no está preparado y además como el género ha sido algo que históricamente o en los últimos años, a lo mejor también por la historia de la que venimos, ha sido un tema tabú, el profesorado no sabe cómo afrontar este tema. Cuando les explicas, en realidad lo ven muy fácil, pero cuesta que lo..., cuesta de primeras el abordarlo. Y hay que adaptar también los materiales curriculares.

Y en el tema de la sanidad, que no he visto que hubiese una gran, una entrada a fondo ¿no?, que es como un poco dejar a que se regule luego, para las personas trans es muy importante la sanidad. Sobre todo para aquellas que quieren recibir algún tipo de tratamiento que modifique sus caracteres secundarios o que haga las personas, porque somos seres

relacionales, y en esto las personas trans no actúan diferentes que el resto, somos seres relacionales y nos gusta que nos lean como somos. Como la cultura que hemos vivido dice como se tiene que ser mujer y como se tiene que ser hombre y permite que hayas personas que si no cumples unas características te maltericen o te traten de forma incorrecta, para estas personas es muy importante, y para verse también, por una cuestión de autoestima, porque quién de aquí no se ha sometido a un régimen, ha hecho una dieta, hace deporte para mantenerse o va a la peluquería, o se tiñe las canas. Todas las personas queremos tener el mejor aspecto que nos represente. Es exactamente lo mismo que pasa a las personas cis.

Los tratamientos a las personas trans, los tratamientos de las personas trans nunca se han inventado para las personas trans. Los bloqueadores hormonales que se utilizan en la infancia para retrasar pubertades precoces que pueden causar daños psicológicos, porque la niña que tiene esa pubertad pueda verse pues en situaciones con un cuerpo, porque es en este entorno social, en otros entornos sociales esto no ocurre. A lo mejor las pubertades son antes. Porque que le puede crear unos problemas de relación, de lectura de las otras personas o de lectura hacia sí misma.

Entonces, a las personas trans les ocurre lo mismo, que un desarrollo puberal les puede provocar una situación de desconfort, de rechazo hacia su cuerpo.

El tema por ejemplo de las mastectomías, cuántas personas, un hombre cis que tenga ginecomastia se le proporciona desde la sanidad pública tratamiento e incluso cirugía sin ningún problema, ¿por qué no a un hombre trans? Si es a un hombre y para ser leído como hombre necesita esa cirugía y para sentirse bien. Porque en realidad a una ginecomastia a un hombre cis no le provoca ningún tipo de enfermedad o de gravedad de salud, es una cuestión estética. Podíamos decir estética, que va mucho más allá, porque la estética nos afecta también a la salud psicológica.

Entonces con esto decir que la salud, forma aparte, lo que piden, lo que pedimos las familias y lo que piden las personas trans entra dentro de lo que pide el resto de la ciudadanía, por eso no tiene que estar valorado de otra forma diferente que queremos que la sanidad nos atienda desde la proximidad, no queremos que se nos envíe a no sé que centro especializado donde haya alguien que no sé qué, porque al final esos tratamientos son los mismos, las corporalidades son las mismas, no tienen nada que ver con las identidades. Que no se nos segregue, que no haya unidades segregadas donde haya, y más en comunidades como Cantabria que son comunidades, yo vengo de la provincia de Huesca y conozco, creo que un poco hacer una analogía de territorios con poca población, entonces es muy importante que nos puedan atender en la cercanía y que no dependamos de un solo especialista en endocrinología, o un solo especialista en sicología, que tengamos acceso a los servicios sanitarios en las mismas condiciones que el resto de la ciudadanía.

Y la formación a las personas profesionales que nos atienden tampoco es tan complicado que falta voluntad y que además funcionarios públicos y tienen que cumplir ya no digo la ley que se apruebe aquí, sino tienen que cumplir la Constitución y no pueden discriminarnos.

Y ya para terminar había hecho una valoración ¿no? del tema del proyecto de ley en cuanto a las palabras estas que decía como he llegado tarde he querido aligerar solamente me queda darles las gracias y no sé si María Jesús quiere hacer alguna aportación más. (murmullos) ¡ah, que nos quedan quince minutos!, entonces he corrido mucho. Muchas gracias.

Vale pues entonces sí quieres me paso un poquito para adelante y me voy a... lo que había preparado ya porque me he ido así.

Sí, un poco como he contado muy rápido el tema de la biología. Era porque cuando voy a los sitios, cuando pregunto a las personas que qué entienden por tema trans o transexualidad muchas veces hacen referencia a este tema de que las personas transexuales están en cuerpos equivocados, a que las personas trans tienen, están atrapados en cuerpos de mujer, de hombre y es superimportante respetar las corporalidades de todas las personas, no solamente porque tengan unas características sexuales u otras, sino también por otras características como ser alta o baja, gorda, calva, etc. O barbuda, porque no se puede, no podemos seguir fomentando donde las personas tengamos que adecuarnos a unos estándares irreales ¿no? de belleza o de aspecto.

En Cantabria hemos tenido algunos problemas en el tema, con nuestras familias, cuando y lo digo para que tengan un poco conocimiento de qué situaciones se pueden vivir, cuando al principio empezamos a hacer algún tránsito escolar cerca de Reinosa, tuvimos una familia que hizo un tránsito escolar y le denunció el centro educativo le denunció, denunció la orientadora, denunció a la familia y bueno tuvo un seguimiento de menores, de protección de menores, a la familia no la avisaron, ella había hecho el tránsito escolar y entonces el tránsito social en la vida, la niña se presentaba como la niña que era y la denunciaron y hubo un seguimiento de menores y protección de menores al final llamó a la familia la que no fue informada previamente y la dijeron que habían estado haciendo es investigación y la felicitaron por el apoyo que había dado a la niña.

Yo siempre me acuerdo muchas veces de este caso, porque digo y si en protección de menores se hubiese encontrado con alguien con cierta ideología ya no por ideología, por ignorancia y esa niña hubiese acabado, esa familia

hubiese acabado siendo juzgada o cuestionada por hacer esto, es necesario superimportante que haya una divulgación y yo sí que en eso quiero hacer especial hincapié en los centros educativos, en los servicios sociales y en la administración, que sea obligatorio dentro de las oposiciones, que entre en el temario, que la gente, que haya formación fácil y accesible para el funcionariado, porque nos podemos encontrar con situaciones que la verdad es que son desesperantes para las familias e incluso hay familias que se plantean el tenerse que trasladar de comunidad autónoma para poder tener para que sus hijos, hijas, vivan con su identidad libremente.

Entonces bueno esta es una experiencia que fue aquí y que fue hace tres años o así, pero también tengo que decir que después se ha avanzado y que estamos no teniendo problemas porque sí que es verdad que hay una sensibilización y los profesionales se van informando y poco a poco van abriéndonos esas puertas que al principio decía que nos cerraban cuando llegábamos a las administraciones.

Y ya está, si tú quieres decir algo.

LA SRA. LÓPEZ INIESTA: Sí, una cosa que es importante.

Con respecto una puntualización de la ley, que creo que todo el mundo tiene que saber, artículo 23, atención a las personas trans, el punto dos dice que se proveerán convenios con centros de referencia del sistema nacional de salud, no existen, no existen ningún CESUR no existen CESUR, centros, servicios y unidades de referencia que son los CESUR no existen para los temas de transexualidad, existen unidades que hacen las comunidades autónomas, pero realmente cuando se intenta transferir una persona ahí, pues puede pasar lo que pasa, te exigen dos años de estar, etc., etc

El sistema nacional de salud no ha creado ningún CESUR y eso lo tiene que saber todo el mundo, sería fácil crear un CESUR, pues no se ha creado y después hay una pregunta sobre los, me había hecho, sobre principios de Yoguiakarta, estas transparencias las enviaré a través del grupo parlamentario para que conste aquí, es una presentación que se hizo en Hellín, vuelvo hacer publicidad, sobre en este caso se llamaba aproximación jurídica a la identidad, es una ley cisjurídico de muchas cosas y allí aparecen muchas leyes.

Entonces aparece con respecto a la rectificación registral, o sea, ¿qué argumentos jurídicos han permitido que algunos jueces del registro civil reconozcan el sexo? Dice pero si hay una ley, bueno pero es que hay principios superiores a eso como la declaración universal de derechos humanos, principios de Yogyakarta que están firmados por el gobierno de España con lo cual se incorporan directamente a la normativa jurídica y unión europea carta de derechos fundamentales.

Entonces lo enviare, enviare los principios de Yogyakarta porque yo creo que es importante que se sepan y sobre todo el ver como es posible que existiendo determinadas leyes que en principio impedirían que los menores tuviesen el derecho a la intimidad pues hay menores, y incorporar esto y después hay una pregunta que yo creo que se tiene que, vamos a ir rápido porque yo creo que es importante que se sepa.

La existencia de leyes específica garantizan la no discriminación. O sea tenemos leyes es lo que decía Natalia, tenemos leyes y sin embargo hay discriminación, o sea ¿eso lo garantiza? No. Lo que tenemos que conseguir es precisamente que la ley sirva para transformar a la sociedad, que sea la propia sociedad la que finalmente lo haga, lo incorpora, toda, toda la sociedad, los maestros, los centros de salud, en todo el mundo.

Enviaré la presentación y esta el video de esta y el video también para que se pueda consultar.

Y después la no existencia de leyes específicas legitima la discriminación, lo que decías ahí que la orientadora de un centro escolar denunció a la familia, ese es discriminación legítima, no, no, no legítima, entonces la realidad es que existen territorios en este, bueno comunidades autónomas que todavía no tienen unas leyes como esta y sin embargo han construido han generado a través de asociaciones y a través de los propios partidos políticos, protocolos incluso que permiten hacer el tránsito social a los menores, protocolos incluso que permiten la atención médica.

Entonces la realidad es que existe normativa suficiente para hacer eso. En este caso la ley del menor de 2015 ya dice que no se puede discriminar, o sea se tiene que garantizar, perdón, se tiene que garantizar el libre desarrollo de la personalidad incluye la identidad sexual, incluye la identidad sexual, incluye la identidad, luego si alguien le niega eso, si alguien le impide que se desarrolle así esta incumpliendo una ley estatal, la ley del menor, una ley de un poder normativo grande.

Entonces incorporare esto para que lo vean y simplemente decir el final, o sea yo creo que se tiene que hacer muchas charlas, se tiene que transmitir a la sociedad, hacer muchos congresos, simposium, lo que sea necesario para transformar a la sociedad porque no se puede quedar esta ley como una ley para garantizar los derechos de una minoría, sino para quitar, para hacer libres a la sociedad de Cantabria, quitar el estigma de los prejuicios del cien por cien de la sociedad, muchas gracias.

LA SRA. AVENTIN BALLARIN: Se me ha olvidado cuando he nombrado el tema de salud, uno de los mayores inconvenientes que nos hemos ido encontrando y se han ido resolviendo es, y al respecto de la mención que ha hecho al cambio de nombre, es súper importante tanto en los centros educativos he dicho que te nombren pero también en la sanidad, cuando en los centros sanitarios muchas veces te llaman por lo que pone en la tarjeta o en el expediente sanitario.

Las persona transexuales han sido expulsadas de la sanidad pública porque era muy difícil acceder cuando tenias que dar muchas explicaciones que te incomodan constantemente, yo lo sufro como madre cada vez que voy a la sanidad pública y mi hijo ya hace muchos años que tiene la tarjeta cambiada.

Pero si que es una de las peticiones que tenemos desde Chrysallis es que las tarjetas de la sanidad pública se puedan cambiar el nombre y ya sé que las competencias en seguridad social no son competencias autonómicas, son competencias estatales pero es que hay comunidades que ya lo han hecho, han resuelto mediante los sistemas informáticos esta situación, entonces que se pueda hacer y que es algo que si se aprueba la ley y tienen la intención de que se utilice sería muy importante que apareciera en, que se protocolizara o que se dieran las instrucciones, que se instrumentaran las herramientas necesarias para hacerlo.

Y por otro lado hacer solo una mención al tema del cambio registral que es de carácter estatal que ha hecho mención Maria Jesús, conseguimos al final una instrucción, digo conseguimos porque fue a raíz de una reunión con la ministra de justicia y con el director general de Registro y Notariado en la que participe, fue una reunión de Chrysallis, que el director general de Registros y Notariados emitiera una instrucción para que las personas menores trans se pudieran cambiar el nombre. Eso ha beneficiado a personas adultas también. Porque había personas que no querían pasar por la normativa de la Ley 3/2007, que el Supremo ya ha dicho también que es inconstitucional y está en el Tribunal Constitucional.

Entonces, a veces no es sencillo. Porque a veces dice: bueno, pues si quiere que le cambiemos el nombre en el colegio, que vaya al Registro Civil y se cambie el nombre. A veces no es tan sencillo.

Si quiero que en la sanidad le llamen así, que vaya al Registro Civil. Entonces, lo que hemos hecho siempre ha sido pedir a las comunidades autónomas como administración mucho más cercana a la ciudadanía, que solventen esas deficiencias que tienen las leyes estatales. Se estaba trabajando en el Parlamento español, la reforma de la Ley 3/2007 de cambio registral. Se había terminado ya la ponencia. Y se han convocado elecciones y nos hemos quedado a volver a empezar.

Entonces, claro, esto va a complicar mucho la vida de muchas personas. El Tribunal Supremo por un proceso que inició por mi hijo hace ya unos años, tres años o cuatro, ya no recuerdo, llegamos al Tribunal Supremo desde el de Primera Instancia de Huesca, pasamos por la Audiencia Provincial y llegamos al Supremo. Y el Supremo, la sala en pleno dijo que la Ley 3/2007, que se sigue aplicando a día de hoy –hace más de dos años que lo dijo– que es inconstitucional. Y yo sigo a la espera de que el Contitucional... Fueron votos unánimes del Supremo, excepto de uno de los miembros.

Y yo espero que el Constitucional, a día de hoy, garantice los derechos constitucionales de mi hijo.

Y lo lamento mucho, porque Patrick va a cumplir 17 años, el 20 de marzo. Como esperen un año más, no van a revolver porque Patrick ya tendrá 18 años. Y esa Ley Inconstitucional se está permitiendo que siga aplicándose a las personas, sin revisarla.

Entonces, bueno, que a veces nos encontramos con situaciones tan injustas... Que no son porque lo digamos las familias, que son injustas; sino porque incluso nuestras administraciones y nuestro sistema jurídico lo dice. Pero que muchas veces los perjuicios hacen que esas situaciones no se resuelvan.

Y yo solamente quería darles las gracias por invitarme. Lamento el retraso, lamento...Pero espero haberme podido explicar y haberles transmitido lo que venía a decirles.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Aventin. Y muchas gracias, Sra. López.

Ahora para terminar tenemos la intervención de los portavoces nuevamente de los grupos parlamentarios. En un turno de duplica.

Comenzando por la Sra. Ordóñez. Por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias.

No creo ni siquiera que los consuma. Porque creo que hay cosas tan interesantes que habéis dicho, que creo que nos va a ser mucho más práctico cogernos los correos electrónicos y que me permitáis que os pueda trasladar todas aquellas dudas concretas que tenga.

Porque sí que sobre la cuestión sanitaria, yo sí que tengo muchas dudas. He leído un poco, no soy experta en la materia que tratáis. Pero sí que me he informado y me he formado. Y sí que hay muchas discrepancias sobre la aplicación de los protocolos sanitarios, en general.

Y sí que me gustaría saber cuál es vuestra visión. Si hay un exceso de medicalización, si por todo lo contrario son cuestiones muy técnicas y muy concretas que entiendo no procedan, ni tenemos tiempo para abordarlas en este momento.

Terminar lo único diciendo que de todo lo que habéis dicho, hay una frase que la he apuntado porque me ha sobrecogido. Y yo creo que aquí está el problema de la intolerancia y aquí está el problema de la discriminación.

Cuando has dicho que al autobús de "Hazte oír" no e escandaliza, porque realmente las escuelas están enseñando lo mismo. Es que es tan cierto. Es que es tan cierto que te dicen: hay hombres, hay mujeres y el resto no existe. Que es preocupante.

O sea, yo creo que el primer cambio es un cambio de paradigma y ahí lo importante del glosario. El glosario, nosotros lo entendemos fundamental en muchas leyes cuyos conceptos no están socialmente aceptados. De esa misma manera, lo planteamos para la Ley de Igualdad, entendemos que algunos conceptos podrían ser mal interpretados. Y coincido plenamente con vosotras, que esta Ley por el desconocimiento concreto de que los significados de cada una de las cosas debería tener un glosario muy amplio y muy claro, sobre todo muy claro para no confundir cuestiones.

Y en ese sentido, la última pregunta que os planteo ahora, por dejarlo encima de la mesa. Igual ni es ni pregunta. Si no necesitamos una ley para cuestiones tan importantes como es todo lo relativo al doble sentido; si desde la administración de Cantabria hoy en día tienen la posibilidad de arbitrar que todas las personas que quieran usar el nombre sentido, en vez del nombre que aparece administrativamente, se puede articular de alguna manera lo que no entiendo es que estamos esperando en esta comunidad autónoma habida cuenta que gran parte de la prisa de esta ley según nos han trasladado ALEGALA, la asociación de aquí de Cantabria que lleva esta cuestión y otras como la FAPA, porque si no vamos a tramitar todavía la ley y puede que tarde unos años, no articulamos las medidas administrativas que permitan por lo menos algo tan normal como es el nombre sentido o el ejemplo que os ponía antes ¿no?, el poder usar en los edificios públicos el baño con el que sientes identificado o este tipo de cuestiones.

Creo que tenemos mucho que hablar todavía de esta ley, de cuestiones muy técnica y concretas y os doy las gracias y os traslado también todo mi apoyo, yo conozco bastante a Chrysallis por los casos sobre todo desgraciadamente de suicidios, sé el trabajo que hacéis acompañando a las familias de menores pues que no soportan lo que esta sociedad hace con ellos y con ellas al no aceptarles tal y como son y simplemente trasladaros mi apoyo y mi reconocimiento y mi fuerza para que sigáis adelante.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez por un turno máximo de cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señor presidente.

Simplemente volver una vez más a agradecer a las comparecientes por la clase magistral que nos han dado y lo que nos han trasladado acerca ya digo de esta situación que para muchos de nosotros es desconocida en la práctica totalidad de sus facetas y a la Sra. Valentín, disculparla perfectamente no pasa nada ha sido muy ilustrativa todo lo que nos ha contado y seguro que nos ayuda no solamente a la tramitación de esta ley sino también a mirar con otra perspectiva todas estas cuestiones que usted nos ha trasladado y a que el gobierno a que la oposición apretemos un poco al gobierno y a que el gobierno seguro que se pondrá también las pilas con este tema para llevar adelante las iniciativas que puedan ayudar a las personas de Cantabria a no ser discriminadas y a esa palabra que me quedo que ha dicho la Sra. López normalizar lo que desde otro punto de vista ya debiera ser normal.

Nada más, volver a agradecerles aquí su presencia, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Sr. Blanco, también por el grupo parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias señor presidente.



Nada, lo mismo que... agradeceremos vuestra presencia aquí, yo también llegué tarde al principio o sea que la... y nada más sencillamente eso, decir que ha sido muy gratificante el haberos escuchado y gracias por haber venido aquí al Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Blanco.

Tiene la palabra el grupo parlamentario Regionalista, por un tiempo máximo de diez minutos, cuando quiera Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Bueno pues también agradecer a la Sra. Aventín sus explicaciones para mí son muy ilustrativas, creo que estoy aprendiendo mucho y creo que todos y además me ratifico en la importancia de las comparecencias en esta ley precisamente, porque es una ley en la que tenemos muchísimo desconocimiento, yo hablo por mí, pero creo que la sociedad en general y creo que es importante no solamente por lo que aprendamos los diputados y diputadas y luego podamos trabajar en la ley sino porque también puede sensibilizar también a la sociedad todas estas comparecencias que vamos a tener y que muchas personas van a aprender muchas cosas.

Yo no estoy de acuerdo con que el autobús de Hazte oír haga lo mismo que en las escuelas, por supuesto no estoy de acuerdo, porque creo que ese autobús hace unos discursos de odio como he dicho anteriormente, bueno pues porque están en contra de muchos derechos democráticos de personas, de mujeres, del colectivo LGTBI y de otras muchas cuestiones que es así.

Creo que en las escuelas es cierto que quizás falta formación o que muchas veces en los profesionales de los centros educativos no saben muy bien como actuar, pero creo que creo además lo creo así, conozco muchos maestros, muchos profesores, que actúan de la mejor manera posible, que intentan además preguntar a ver que es lo que tienen que hacer, que luego hay alguna excepción, pero yo pienso que así, a mí, yo lo que he preguntado más que nada era por la educación en la sanidad porque creo que es algo que es importante y no solo creo que para todas las familias y para todas esas personas y luego cuando hablaba del binarismos de género es porque es que hay cosas que no entiendo, por ejemplo me refería en las identidades no-binarias de las que ya hablaremos, de las que ya se hablará seguramente y de otras y de otros casos que no entendemos, pero que es normal porque nunca nadie nos lo ha explicado. Y que creo que estas comparecencias van a servir para enterarnos de todo esto y del tratamiento que se debe hacer.

Y en cuanto a la ley. Bueno, pues habrá que mejorarla muy mucho. Y desde luego, si llega esta ley habrá que aplicarla en desarrollo del reglamento como se ha dicho que es importante.

Porque, bueno, creo que lo ha dicho María Jesús, estoy totalmente de acuerdo, todos somos personas, todos tenemos que tener los mismos derechos y no hay por qué discriminar a nadie. Pero por desgracia ahora mismo es cierto que además de toda la normativa que existe, todavía hay discriminaciones.

Pero pasa con la igualdad entre mujeres y hombres, lo mismo. También hay mucha normativa. Y también existe. Pero gracias también a esas leyes, hemos avanzado también en cuestiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Ruiz.

Turno ahora del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: No voy a hacer ninguna intervención. Reiterar el agradecimiento, sobre todo teniendo en cuenta que vienen de fuera.

Y me quedo con una conclusión. Y es que nadie tiene derecho a hacer la vida de otro un infierno. Y con esa idea me quedo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Reiterando el agradecimiento a los comparecientes por haber acudido a esta comisión, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y ocho minutos)